



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N°002-2022-A-MP-MPC.

Sicuni, 17 Enero del 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;



Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2022;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2022-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 31365, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 300724 Municipalidad Provincial de Canchis, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365;

Que, visto el Anexo, de la Resolución Directoral N°020-2021-EF/50.01, "Disminución de Recursos Determinados del pliego Municipalidad Provincial de Canchis, reducción de marco presupuestal hasta por la suma de S/. 572,879.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), con Rubro de Ingresos Canon y Sobre canon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 096-2021-CM-MPC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2021 del Pliego Municipal Provincial de Canchis, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2022;

Que, estando tipificado en el artículo 8° del D.L N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en donde señala que la Oficina de Presupuesto es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP;

Estando, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20, inciso 6), de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Objeto.

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 300724, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se redujo el marco presupuestal en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma de S/. 572,879.00 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

: 5. RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.4.1.4.2.1. REGALIAS MINERAS

572,879.00

TOTAL INGRESOS

S/ 572,879.00

EGRESOS

SELECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS



Municipalidad Provincial de Canchis

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RUBRO

6. GASTO CAPITAL

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

: 2000055 MEJORAMIENTO DE PARQUES

: 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

: 18 CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

572,879.00

TOTAL EGRESOS**SI. 572,879.00****ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones**

La Sub Gerencia de Presupuesto, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencias de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- Transcripción

Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, acciones y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kan Erinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Luz A. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL